

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de junio de 1968 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo de la expresada Compañía para la subsidiaria de Badajoz, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedará incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ..

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se convoca el primer ejercicio y se señalan las fechas para la realización del segundo ejercicio.

1. Convocatoria del primer ejercicio.

1.1. Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes que deban realizar el primer ejercicio de cultura general, establecido en la norma 18 a), de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para el día 10 de julio de 1968, a las ocho treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (calle de José Gutiérrez de Abascal, 2, Altos del Hipódromo, Madrid).

El orden de actuación de los aspirantes se hará público con cuarenta y ocho horas de antelación en las oficinas de Información de la Presidencia del Gobierno, de la Escuela Nacional de Administración Pública y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

1.2. Se convoca en llamamiento único a los aspirantes que residan en las islas Canarias y las provincias africanas (acogidos a la norma 37 de la citada Orden) para la realización del primer ejercicio, cultura general, el día 19 de julio de 1968, en la Universidad de La Laguna.

1.3. El Tribunal pone en conocimiento de los aspirantes que el primer ejercicio, cultura general, se celebrará únicamente en Madrid y La Laguna.

1.4. Los aspirantes deberán exhibir el documento nacional de identidad y entregar una fotografía del tamaño y características del citado documento (24 x 27 mm.)

2. Convocatoria para la realización del segundo ejercicio.

2.1. Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio y a los exentos de la realiza-

ción del mismo para el comienzo del ejercicio oral, señalado en la norma 18 b) de la Orden citada en las provincias expresadas a continuación:

En Madrid, el día 15 de julio.
En Barcelona, el día 22 de julio.
En Sevilla, el día 22 de julio.
En La Coruña, el día 22 de julio.
En Tenerife, el día 19 de julio.

2.2. En Madrid se realizará este ejercicio en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda.

En Barcelona, La Coruña, Sevilla y Tenerife se dará a conocer los locales donde se celebrará este ejercicio y los aspirantes convocados para cada sesión, a través de las oficinas de los Gobiernos Civiles respectivos y las citadas en la norma 1.1 de esta Resolución.

3. Realización del tercer ejercicio.

3.1. El tercer ejercicio, mecanografía, señalado en la norma 18 c) de la Orden citada, se celebrará en Madrid el día 27 de julio, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

3.2. El tercer ejercicio se celebrará en Barcelona, Sevilla, La Coruña y Tenerife inmediatamente después que finalice la realización del segundo ejercicio.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 1968.—El Presidente, Antonio de Juan Abad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen plazas del concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, convocado en 14 de noviembre de 1966.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General, vistas las circunstancias que concurren en cada caso, ha resuelto declarar excluidas del concurso de traslado de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, convocado en 14 de noviembre de 1966 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1967, las siguientes vacantes:

Provincia de Albacete:

Ayuntamiento de Alatoz, por trámite de ocupación.
Ayuntamiento de Salobre, por las mismas causas.

Provincia de Avila:

Ayuntamiento de Muñico, por trámite de fusión.
Agrupación de Navatejares y los Llanos de Tormes, por trámite de agrupación.

Provincia de Burgos:

Ayuntamiento de Brazacorta, por trámite de incorporación a otro Municipio.
Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, por trámite de modificación de la clasificación.

Agrupación de Palazuelos de Muñó, Barrio de Muñó y Belbimbre, por las mismas causas.